



Convocan
A TODOS LOS INVESTIGADORES ABOCADOS AL ESTUDIO
HISTÓRICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CUARTA CONVOCATORIA EDITORIAL



DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO
"PABLO L. MARTÍNEZ"

A que envíen un libro inédito de su autoría como propuesta a publicación (PAP) para someter a dictamen por el consejo editorial de nuestro Instituto. El consejo editorial seleccionará dos obras para el proyecto editorial AHPLM ISC-2025, teniendo como principal objetivo la difusión del conocimiento de la historia y el patrimonio histórico, así como las investigaciones que tienen como fuente primaria la historia de Baja California Sur y como fuente de información el acervo documental del Archivo Histórico del Estado "Pablo L. Martínez"

Bases:

Ser originarios o residentes de Baja California Sur. Se considerará originario a los nacidos dentro del territorio estatal. Se considerará residente a quien habiendo nacido fuera del territorio estatal acredite que ha tenido residencia fija en el estado durante los tres años anteriores a la publicación de la convocatoria. Si no es residente tendrá que demostrar que su trabajo de investigación se construyó consultando las fuentes del Archivo Histórico Pablo L. Martínez.

Los proyectos deberán llenarse en la ficha de registro, la cual podrán descargar de la página: <https://culturabcs.gob.mx/>

Al recibirse el proyecto, se revisará si fue entregado satisfactoriamente, conteniendo tanto los datos del proyecto como los del proponente, a continuación, será proporcionado un número de registro, lo cual significará que el proyecto se encuentra inscrito.

Requisitos de la propuesta:

Nombre del responsable del proyecto.
Semblanza del responsable del proyecto.
título de la obra editorial.

- Condiciones de la obra. De entre 60 a 150 páginas, tamaño carta, a doble espacio, letra Times New Roman de 12 puntos y separado cada capítulo.
- En la primera hoja llevará el nombre de la obra y seudónimo en lugar del nombre del autor.
- Foliar cada texto de la primera a la última página. Indicar en el texto con claridad el lugar donde deban colocarse ilustraciones, mapas o figuras.
- Presentar carta de pertinencia (resumen del contenido o argumento del texto y su relevancia con los temas de investigación del Archivo Histórico del Estado "Pablo L. Martínez" y su línea editorial.
- La propuesta deberá enviarse al correo electrónico archivohistorico@cultura-bcs.gob.mx, en un documento PDF llamado "Obra". En el mismo correo deberá adjuntar un segundo archivo llamado "Informe", que contenga lo siguiente: copia de un documento de identidad oficial, INE/IFE o pasaporte, vigentes, número de teléfono y los datos que el autor estime necesarios para su localización.
- Fecha límite de recepción de propuestas: jueves 17 de julio 2025, a las 12:00 pm.
- Cada participante podrá enviar una sola Propuesta a Publicación inédita, escrita en español, en formato PDF o Word, al correo electrónico: archivohistorico@cultura-bcs.gob.mx.

Causas de rechazo automático:

Propuestas que no se presenten con el formato y las condiciones antes expuestas.

Requisitos del postulante:

- Copia de credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) (Anverso y reverso) o pasaporte vigente (Página de datos personales).
- Comprobante de domicilio vigente, que no exceda de tres meses anteriores al momento de la inscripción.
- Comprobante de residencia; sólo para aquellas personas originarias de otras entidades y del extranjero. Documento oficial emitido por institución de gobierno, educativa o labora que permita acreditar la residencia del postulante en el estado durante los tres años previos a la publicación de la convocatoria.

Es entera responsabilidad del proponente entregar los documentos tal como son solicitados en la convocatoria; si hiciera falta alguno no se considerará inscrito hasta completarlo (s) en tiempo y forma.

En situaciones extraordinarias o causas de fuerza mayor sólo se contará con 3 días hábiles posteriores al cierre de la convocatoria para complementar la documentación en caso de que falte o esté incorrecto algún documento.

Se requiere que los documentos tanto del proyecto como del proponente sean integrados en un solo archivo en formato PDF, legibles y en tamaño original.

Restricciones:

Podrán participar simultáneamente en otras convocatorias donde el Instituto Sudcaliforniano de Cultura tenga colaboración, siempre y cuando se manifieste en la hoja de registro y sólo podrá obtenerse el beneficio de una a la vez. Deberán abstenerse de participar quienes se encuentren en las situaciones siguientes:

A. Quienes hayan obtenido el premio o mención en la edición anterior (2024), pero podrá obtenerlo de nuevo dejando pasar 5 años.

B. Quienes tengan algún adeudo o incumplimiento de proyectos o convocatorias artístico-culturales con el Instituto Sudcaliforniano o en coordinación con el sector cultura en los ámbitos federal y municipal.

C. Servidores públicos en cualquier ámbito de gobierno (municipal, estatal o federal) del sector cultural, de cualquier mando o prestadores de servicios profesionales de alguno de los entes antes enunciados.

D. Ex funcionarios de gobierno federal, estatal o municipal en el sector cultura que no hayan cumplido 12 meses de haberse separado del cargo.

E. Aquellos que se encuentren impedidos por normativa o contrato, ley o mandato judicial. La presente restricción persistirá, incluso, para el caso de que la postulación resulte seleccionada y se suscriba el respectivo convenio.

Otras cláusulas:

- La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de las bases por parte de los solicitantes.
- Las circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltas en definitiva por el Instituto Sudcaliforniano de Cultura y el comité organizador.
- Los recursos de este fondo son limitados, por lo que la aceptación o rechazo de un proyecto no implica un prejuicio sobre su valor e importancia.

Dictámenes

El Consejo Editorial del Instituto Sudcaliforniano de Cultura seleccionará una obra que considere recomendadas para su publicación.

La determinación del dictamen es inapelable. Los beneficiarios del proyecto editorial AHPLM-ISC-2023 aceptarán las condiciones editoriales del Instituto Sudcaliforniano de Cultura y del Archivo Histórico del Estado "Pablo L. Martínez", distribución y difusión de la obra, recibiendo además un 10 % del tiraje editado.

Documentación legal y administrativa

Para generar contrato editorial al autor o proponente de la obra seleccionada se solicitará documentos personales y de titularidad ante Derechos de Autor que deberá presentarse oportunamente.

Vigencia:

La convocatoria estará vigente a partir de su publicación y hasta el 17 de julio del 2025 a las 12:00 P.M. Los resultados se darán a conocer el 29 de agosto del 2025 en la página electrónica: <https://culturabcs.gob.mx/>.

Sin excepción no serán recibidos proyectos después de la fecha y hora límite señalada.

Informes:

Archivo Histórico de Baja California Sur "Pablo L. Martínez", Av. Manuel Altamirano entre Manuel Encinas y Antonio Legaspi. Unidad Cultural Prof. Jesús Castro Agúndez, Zona Centro, C.P. 23000, La Paz, B. C. Sur.

Teléfonos: **6121250294, 612122452**

Correo: **archivohistorico@cultura-bcs.gob.mx**

IMPORTANTE

Los derechos de autor producidos para esta convocatoria son exclusivos y podrá hacer uso de ellas cuando así lo decida.

Esta convocatoria de apoyo a proyectos culturales sudcalifornianos es de carácter público, no es patrocinada ni promovida por partido político alguno y sus recursos provienen de impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de las actividades culturales derivadas del desarrollo de proyectos avalados por esta convocatoria con fines electorales.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR



Archivo
Histórico
**Pablo L.
Martínez**
Baja California Sur